



Panamá, 13 de octubre de 2022.

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Quien suscribe JOSE EDMOND ESSES ESSES, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número 8-230-1783, vecino de esta ciudad, actuando en nombre y representación y en su condición de representante legal de **CORPORACION SALEM, S.A.**, una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo el Folio 780231 compadezco ante esta dependencia gubernamental con la finalidad de autorizar a **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** a fin de que ingrese para su debida aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **GALERA GREEN CITY**, el cual se construirá sobre la finca 235874, con código de ubicación 8723 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en corregimiento Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá,

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. E. ESSES'.

Jose Edmond ESSES ESSES  
Corporacion Salem, S.A.  
Representante legal

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**  
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó

Panamá, 14 OCT 2022  
A large red ink signature of the notary's name.  
Testigo A blue ink signature of the testigo's name.  
Notaria Pública Novena A blue ink signature of the notary's name.



ELMARE 600

VIVENDI green



Deluxe  
RESIDENCES  
ESTATE



OCEAN FRONT  
ESTATE



📍 Vía Simón Bolívar, Urbanización Edison Park, Edificio Edison Corporate Center ☎ Tel: 321-0111 Fax: 321-0318 ➡ [www.pacifichills.com.pa](http://www.pacifichills.com.pa) [ventas@pacifichills.com.pa](mailto:ventas@pacifichills.com.pa)

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº

PROYECTO: "Galera Green City."

UBICACIÓN: Ernesto Córdoba Camps

PROMOTOR: Residencial Monteverde, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 08 MES: noviembre AÑO: 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2 DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
4 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
5 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	/		
6 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
7 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
9 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	/		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	/		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Masiel Caballero

Cedula: 8-378-361

Correo: masiel.caballero@gmail.com Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Teléfono: 63795390

Firma: Masiel Caballero.

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Por Oficina.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0869-2022

De: **Alex O. De Gracia C.**  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Proyecto: **“GALERIA GREEN CITY”**

Categoría: I  
Provincia: **PANAMÁ**  
Distrito: **PANAMÁ**  
Corregimiento: **ERNESTO CORDOBA CAMPOS**

Técnico Evaluador solicitante: **Deyvis Espino**  
Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 11 de noviembre del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**GALERIA GREEN CITY**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1,833.83 m<sup>2</sup>**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en las categorías de “**Bosque plantado de coníferas**”, “**Bosque latifoliado mixto maduro**”, y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el Tipo **VI** (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

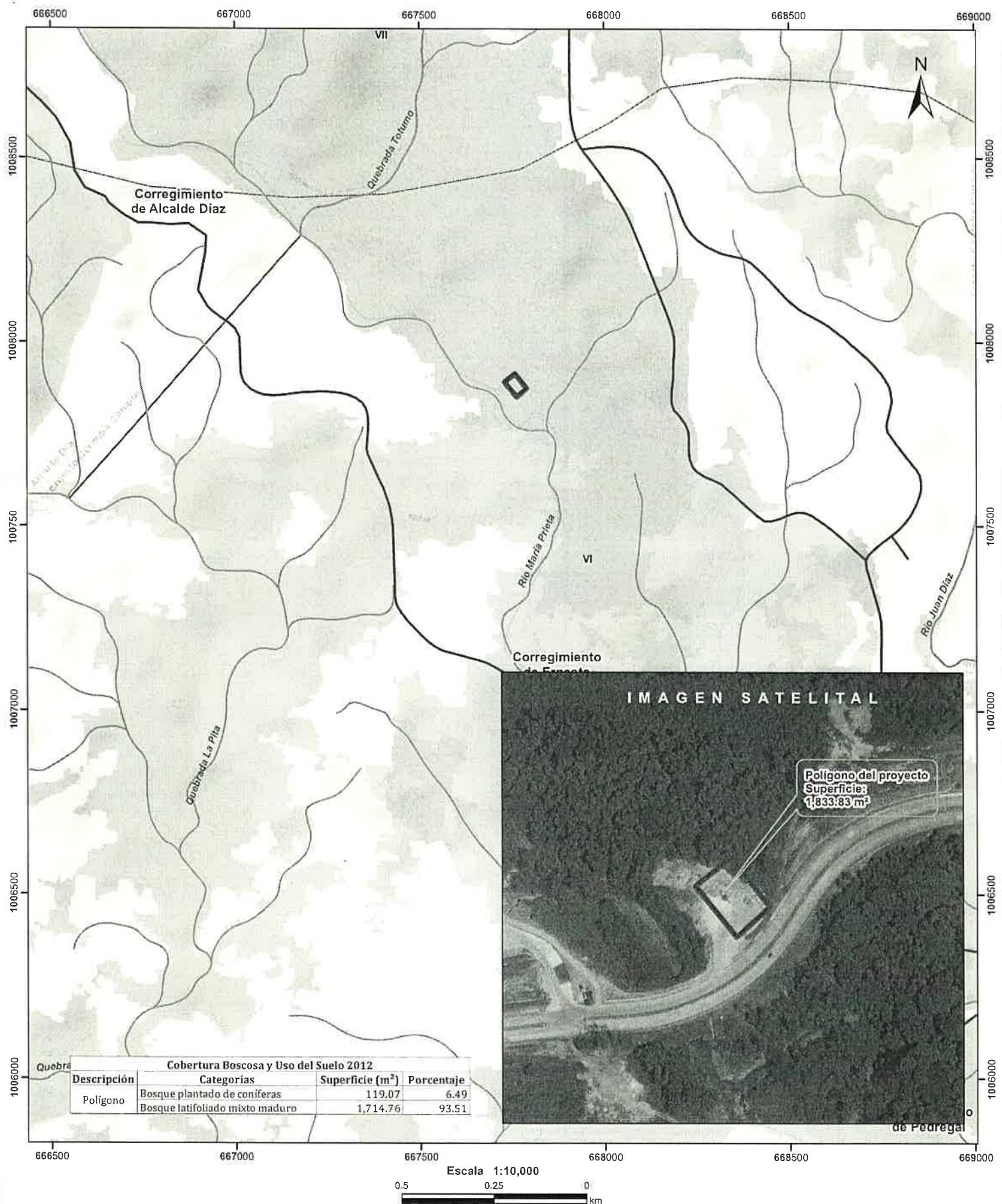
Adj: Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS,  
DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ -  
PROYECTO GALERA GREEN CITY



Localización Nacional



L E Y E N D A

- Red vial
- Ríos y quebradas
- Polígono del proyecto
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica
- Bosque latifoliado mixto maduro

- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de coníferas
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Vegetación herbácea
- Área poblada

- Notas:**
- El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
  - El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
  - El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 144 (Río Juan Díaz Juan Díaz y Pacora).
- Capacidad Agrológica**
- No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente:  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Expediente: DRPN-IF-025-2022

23

**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	8 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>PROYECTO:</b>	GALERA GREEN CITY
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A
<b>CONSULTOR:</b>	ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICE, INC.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto “**GALERA GREEN CITY**” Consiste en la construcción de una Galera de 1,000 m<sup>2</sup>, en un lote de 1,833.82 m<sup>2</sup>, se hará de piso de concreto, estructura metálica, paredes de bloque, techo de zinc y contará con sus drenajes por medio de carriolas. Se habilitarán oficinas tipo modulares en su interior y área de comedor. Será dotada de electricidad y servicio de agua potable de las redes de distribución de las empresas ENSA e IDAAN respectivamente. Se construirá una garita de seguridad, puertas corredizas metálicas, accesos pavimentados de concreto y estacionamientos para vehículos.

El terreno será nivelado con tierra extraída de las excavaciones del proyecto contiguo Lotificación Montemar previamente admitido por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental DIEORA-036-2016.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**III. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**GALERA GREEN CITY**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**IV. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**GALERA GREEN CITY**” promovido por **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**

  
**HECTOR MAURE.**

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de  
Impacto Ambiental



CONSTITUCIONAL  
DE CULTURA  
HECTOR ARIEL MAURE ESPINOSA  
LIC EN ING EN  
CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD: 0420-10 \*

  
**SANTIAGO GUERRERO**

Director Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 030-2211-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, persona jurídica, inscrita a folio No.155623040 del Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado **“GALERA GREEN CITY”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 8 de noviembre de 2022, el señor **JOSE EDMOND ESSES ESSES** con número de cédula **8-230-1783** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“GALERA GREEN CITY”**, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES ,INC (ECOS PANAMA),S.A.**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **DEIA- IRC-001-2011, y CECILIO CASTILLERO IRC-020-2003** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 20 de abril de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“GALERA GREEN CITY”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“GALERA GREEN CITY”** promovido por **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días, del mes de noviembre del año dos mil veinte dos (2022).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERRERO**  
Director Regional de Panamá Norte

